

**Resolución
NRO. 112/2022**

Acta N° 19/2022

Santa Rosa, 26 de setiembre de 2022. -

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

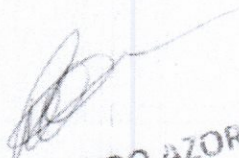
CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

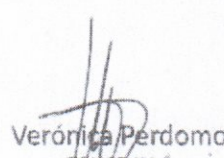
- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 26/9/2022 acta nro 19/22 aprobó la compra caños de Hormigon.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 26/9/2022 acta Nro. 19/22, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Rubens Delgado \$ 31.800

Atento a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

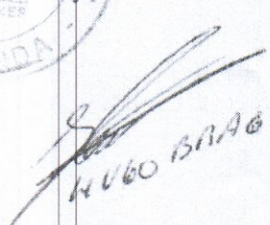
- 1) Aprobar el gasto de \$ 31.800 a la empresa Rubens Delgado RUT.020442420018 por concepto de compra de caños de hormigon con fondos del FIGM, afectando al proyecto "Equipamiento y maquinarias" LITERAL B rubro 163.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa




Enrique Marquisio
Concejaj


HUGO BRAßWENDER